



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-006-2019-00542-00
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	JHONS MARTINEZ CASTAÑO
Decisión	Incorpora, pone en conocimiento
Providencia	Auto No.906VS

Se incorpora al plenario la aceptación del cargo se secuestre realizada por el auxiliar de justicia MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, de la empresa GERENCIAR Y SERVIR S.A.

De cara a la solicitud elevada por el apoderado del ejecutante se le pone de presente que el Despacho Comisorio que solicita, ya fue expedido por esta dependencia y diligenciado por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

Asimismo, se pone en conocimiento de las partes el acta de reparto allegado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Despachos Comisorios.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

AMR